



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



# Resolución Ejecutiva Regional

## N° 381 - 2018-G.R. APURIMAC/GR

Abancay, 24 de Octubre de 2018

### VISTOS:

El OFICIO N° 350-2018-DG.RSC/APU para la incorporación de Saldo de Balance;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión,/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Inciso d) numeral 42.1 artículo 42º del del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF., permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que, mediante el OFICIO N° 350-2018-DG.RSC/APU, la unidad ejecutora 1500: Red de Salud Cotabambas remite los Saldos de Balance no ejecutados al 31 de diciembre del año 2017, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta, de Aduanas y Participaciones, y Fuente de Financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, hasta por el monto total ascendente a **TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS VENTISIETE CON 00/100 SOLES (S/ 33 327,00)** siendo incorporado como Saldo de Balance para el presente ejercicio fiscal 2018.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



381

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1820-2018-GRAP/09.02/SGPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora recursos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por saldos de Balance de recursos no ejecutados al 31 diciembre del 2017, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta, de Aduanas y Participaciones, y Fuente de Financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, hasta por el monto total ascendente a **TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS VENTISIETE CON 00/100 SOLES (S/ 33 327,00)**,



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N°30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del año 2014.



**SE RESUELVE:**

### ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2018, hasta por el monto total ascendente a **TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS VENTISIETE CON 00/100 SOLES (S/ 33 327,00)**, recursos provenientes de Saldos de Balance, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
SECCION PRIMERA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	33,327
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	33,327
RUBRO	: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	23,452
1.9	: SALDO DE BALANCE	23,452
1.9.1	: SALDO DE BALANCE	23,452
1.9.1.1	: SALDO DE BALANCE	23,452
1.9.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	23,452
1.9.1.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	23,452
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,875
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,875
1.9	: SALDO DE BALANCE	9,875
1.9.1	: SALDO DE BALANCE	9,875
1.9.1.1	: SALDO DE BALANCE	9,875
1.9.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	9,875
1.9.1.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	9,875
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>33,327</b>
EGRESOS		
UNIDAD EJECUTORA	: 001500 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS	33,327
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	23,452
PRODUCTO	: 3.000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	23,452







# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



381

ACTIVIDAD	:	5.004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	23,452
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	23,452
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	23,452
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	23,452
GENÉRICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,452
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,875
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	9,875
ACTIVIDAD	:	5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	1,221
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,221
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,221
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,221
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,221
ACTIVIDAD	:	5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	8,654
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,654
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	8,654
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	8,654
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,654
			=====
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>33,327</b>
			=====
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>33,327</b>
			=====

### ARTÍCULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### ARTÍCULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, instruye a la Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO CUARTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el inciso b), numeral 54.1, artículo 54º de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,

Regístrese y comuníquese



*[Handwritten Signature]*

**ALEJANDRO HUARACA HUAMANI**  
**Gobernador Regional (e)**  
**Gobierno Regional Apurímac**

GOB/WFVT.  
 GRPPAT/ChDGM  
 SGP/KRPM

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | Telf. Fax: 321164  
 consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 407 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS (001500)

**NOTA 000000092**

MES: OCTUBRE  
FECHA DE SOLICITUD: 19/10/2018  
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DE MAYOR SALDO DE BALANCE DEL SIS - 2017 - POR LA ANULACION DEL EXPEDIENTE SIAF 1546 DEL EJERCICIO 2017  
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA  
ENTIDAD ORIGEN: SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 24/10/2018  
DOCUMENTO: 107 | RER 381-2018

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS		1,221
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,221
5 GASTOS CORRIENTES		1,221
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,221
9002 3999999 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS		8,654
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		8,654
5 GASTOS CORRIENTES		8,654
2.3 BIENES Y SERVICIOS		8,654
<b>TOTAL:</b>		<b>9,875</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		9,875
1.9 SALDOS DE BALANCE		9,875
<b>TOTAL:</b>		<b>9,875</b>



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 407 - GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS (001500)

**NOTA 0000000093**

MES: OCTUBRE  
FECHA DE SOLICITUD: 19/10/2018  
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DE MAYOR SALDO DE BALANCE DEL FED - 2017 - POR LA ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE SIAF 1260 DEL EJERCICIO 2017.

ESTADO: APROBADO  
FECHA: 24/10/2018  
DOCUMENTO: 107 | RER 381-2018

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0001 3000609 5004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		23,452
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		23,452
6 GASTOS DE CAPITAL		23,452
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		23,452
<b>TOTAL:</b>		<b>23,452</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB TT G	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		23,452
1.9 SALDOS DE BALANCE		23,452
<b>TOTAL:</b>		<b>23,452</b>

